MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 192

DIA	:	09 DE ABRIL DE 2021
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER
EDGARDO VILLAGRA NAVARRETE

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°191
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
8. Modificación Presupuestaria Área Cementerio (1)
9. Modificación Presupuestaria Área Salud (2)
10. Contratación a Honorarios Área Salud (1)
11. Solicitud de Contrataciones Directas de Depto. De educación.
12. Modificación Presupuestaria Área Educación (1)
13. Traslado Patentes de Alcohol giro Supermercado.
14. Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Movilización Equipo de Trabajo De Modalidades de Atención al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo"
15. Solicitud para Celebrar Contrato de Transacción Municipalidad con don Gastón Serpell.
16. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo da inicio a la Sesión remota Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 09 de Abril de 2021.

Es un gusto el volver a verlos y les quiero informar que está conmigo el señor Gustavo Tejo Torres, Administrador Municipal, por si tienen consultas sobre lo que ha pasado mientras él ha estado como Alcalde Subrogante.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Antes de iniciar la reunión me gustaría que hiciéramos un minuto de silencio por el fallecimiento por COVID de nuestra colega de Angol Sra. Margaret Molina Gallegos.

Sr. Alcalde: Si, agradecer el alcance de don Miguel y a nivel local podríamos hacer un minuto de silencio por el señor Alfredo González, ex Concejal de Traiguén. Es bueno hacerles un homenaje a nuestros colegas, independiente que sean de la Comuna o no, ya que todos sabemos que el trabajó como Concejal o como Alcalde es un poco mal visto por la sociedad, pero es una tarea fundamental para el buen desarrollo de la Comuna, con los aciertos y desaciertos que pueda tener cada uno.

1) APROBACIÓN ACTA N°191

Sr. Alcalde: Vamos punto N°01, aprobación del Acta N°191, ¿alguna consulta?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero hacer un alcance, en esta Acta que es con fecha 26 de Marzo, se incorporó el Oficio N°132 enviado al Sr. Víctor Manoli Nazal- Intendente de la Región de la Araucanía de Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde de la Comuna De Traiguén de fecha 26 de Febrero, es decir se leyó a un mes de ser enviado, a lo mejor se hizo en otra área del Municipio y no llegó a tiempo, entonces en el futuro es importante incorporar la documentación en la fecha que corresponda, ya que tuvimos sesiones anteriores de Concejo, sin embargo, se incorpora un mes después.

Sr. Administrador Municipal: Lo que pasa, es que fue un documento informativo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Peor, el Acta no dice eso, aparece como Correspondencia despachada y esto va a la página de Transparencia.

Sr. Alcalde: La idea es no volver a cometer el mismo error.
-Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°191, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°191.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°191 de fecha viernes 26 de Marzo y sus respectivas respuestas.

1) Oficio N°213. Para Sr. David Venegas Quinteros-Director (S) Regional Vialidad Región De La Araucanía De Sr. Gustavo Tejo Torres Alcalde (S) De La Comuna De Traiguén. Fecha: 31 de Marzo 2021.

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente me dirijo a usted para agradecer la prontitud respecto al mejoramiento vial y de conexión para la Comuna de Traiguén, gestión solicitada preferentemente a través de WhatsApp.
Sin embargo, dada las características físicas de nuestra Comuna, solicito a Ud. en el corto plazo gestionar urgente el mejoramiento de las cuestas Huiñilhue, Didaico y El Castillo, junto con ello también solicito el mejoramiento de los puentes Didaico, Colpi y el puente correspondiente a la Comunidad Bartolo Pitrihuén.
Es importante destacar que dichas cuestas y puentes conectan escuelas y postas, entre otros servicios esenciales.
Es de gran importancia para nuestra Comuna, por lo cual, tengo en bien solicitar a Ud., respetuosamente, la priorización de esta solicitud.
Desde ya muchas gracias,
Atte.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Respecto a eso, quiero comentar que estaban las dos máquinas de la Empresa, trabajando de forma espectacular, una atrás de la otra, con maquinaria de primer nivel en el camino Quechereguas, así que hace bien enviar estos documentos, ya que cuando se realizan, llegan los resultados.

2) Oficio N°216. Para: Sr. Victor Manoli Nazal- Intendencia Región De La Araucanía De Sr. Gustavo Tejo Torres Alcalde (S) De La Comuna de Traiguén. Fecha: 31 de Marzo 2021.

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente oficio solicito y recuerdo a Ud. el compromiso adquirido el año 2020 con la Comuna de Traiguén, respecto del financiamiento de la reposición y adquisición de camiones recolectores de residuos sólidos domiciliarios, código BIP 400150176.
Dicho proyecto está aprobado técnicamente desde Marzo 2020 y con aprobación CORE Diciembre 2020.
Según lo anterior y en conocimiento que ya se han financiado proyectos por el subtítulo 29 a otras Comunas con proyectos de menor data que el nuestro; **solicito a usted el financiamiento urgente de la reposición y adquisición de tres camiones RSD.**
Agradeciendo desde siempre su disposición y compromiso con la Comuna de Traiguén.
Saluda Atte. a Ud.

3) El día Viernes 26 de Marzo se le hizo entrega al señor Isaías Huaiquimil Retamal- Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente de la Carta Solicitud N°305 enviada por la Srta. Gisella Chávez Muñoz- Representante del Condominio Portal del Sol Fecha: 22 de Marzo 2021, para que pudiera analizarla y trabajarla con el encargado de Rentas y Patentes.

A) Correo electrónico de respuesta enviado por el señor Isaías Huaiquimil Retamal- Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente. Fecha: Miercoles 07 de Abril 2021:

Estimado, de acuerdo a lo solicitado por el H. Concejo Municipal en relación a la instalación de un basurero en un espacio público, puedo indicar lo siguiente:
-Se revisó el lugar junto al Director de Obras Municipales.
-El Director de Obras Municipales realizó el cálculo de costos de acuerdo a la superficie a ocupar. (se adjunta).
-El H. Concejo es quien debe autorizar el uso o no del espacio público.
-El Sr. Alcalde debe pronunciarse si procede o no el pago de acuerdo a lo calculado por la Dirección de Obras.

La Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente recomienda autorizar la instalación de esta estructura, que permitirá dar un mejor servicio del retiro de residuos domiciliarios a los vecinos de nuestra ciudad.
Saluda atte

B) Correo electrónico enviado por el señor Isaías Huaiquimil Retamal, de acuerdo a la respuesta enviada por el Sr. Cristian Jorquera Ocampo- Director de Obras de la Municipalidad de Traiguén.

Estimado.
De acuerdo a lo solicitado, informo que corresponde el pago por Instalación y Construcción en un Bien Nacional de Uso Público, de acuerdo al siguiente detalle:
Artículo 18°, Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Arriendos, Permisos, Concesiones y Servicios.
Superficie a ocupar: 1m2
Tiempo de ocupación: anual
Derechos a Cancelar: 0.5 UTM por año = $ 25.800
Sin otro particular, saluda atentamente.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quisiera consultar, si se vió que pasaría en la Comuna a futuro, al autorizar este contenedor, donde estoy de acuerdo porque es un condominio, pero se conversaba que si se autorizaba, luego podían comenzar los demás a construir contenedores en distintas partes, con distintas formas por así decirlo, entonces no sé si se previno esa situación que se puede dar en un futuro cercano, donde puede ser bueno por la situación del aseo, pero a la vez se puede presentar una situación con diferentes contenedores, al haber autorizado uno y yo insisto, que estoy de acuerdo en autorizar, pero quiero saber si se previno esa situación con futuros contenedores.

Sr. Alcalde: Yo antes de retirarme el 12 de Marzo, algo sabia, pero al final el Concejo Municipal es el que aprueba, entonces si llegan nuevas solicitudes es el Concejo el que tendrá que ver la forma en que debe ser el contenedor si se autoriza, porque al ser un condominio, se puede autorizar como un caso excepcional.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Se dijo que se vería con el Departamento de Patentes.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Quizás esto deberíamos aprobarlo ahora, ya que fue visto por el Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad de las cosas, es que yo también había propuesto ver esta situación lo más rápido posible aunque esto, tendría que haberse visto en una reunión de Comisión de Medio Ambiente, ya que una cosa tiene que ver con los cobros y otro es lo relacionado con Medio Ambiente, para ver qué tipo de diseño debería ser para las posibles nuevas peticiones en algunos sectores poblacionales, porque no se puede hacer diseños distintos, entonces habría que ver un modelo que se pueda replicar en toda la Comuna.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Respecto al modelo, creo que Secplan debería diseñar un modelo que sea cómodo para retirar la basura, no se va a hacer un canasto como el de las botellas, donde no tienen como sacarlas, debe ser algo práctico para su retiro, pero lo otro que decía el informe, es que nosotros como Concejo tendríamos que autorizar y el Alcalde, decidía cuanto se cobraba y estamos de acuerdo todos, los precios ninguno tienen un exceso y creo que debiéramos trabajar el asunto de los valores, porque si no se cobra, todos van a exigir la gratuidad, creo que lo que está cobrando anual que son $25.000, para tener artefactos al lado de afuera del condominio, creo que es totalmente cuerdo y cuando pusimos las normas y listados de precios para cada una de las cosas, por eso solicito que se haga de forma normal y se tome como política Municipal que los costos que trae ésto, sean pagados por los condominios para así tener una ecuanimidad.

Sr. Concejal Felipe Osses: Dos cositas, una es que el diseño de los contenedores debe adaptarse a los camiones que hay ahora y a los que van a venir en el proyecto que nos van a aprobar y otra cosa, respecto al cobro comparto lo que dice don Carlos, que hay que cobrar, pero ¿el contenedor va a estar adentro del condominio? , porque si queda afuera, el condominio va a pagar y va a decir, oigan nosotros pagamos y vienen de Huiñilhue, Alberto Levy a botar basura y al segundo pago vamos a tener un problema, entonces planteo lo que va a ocurrir y esto va a terminar siendo una pelea, porque la gente va a pagar, pero dirán "yo estoy pagando, para que venga Pedro, Juan y Diego a botar a mi contenedor", entonces se va a generar un problema.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo creo que el problema de los contenedores en la vía pública, luego que se adoptó la medida de hacer un convenio con el señor Arturo Quintana, se solucionó y terminaron los microbasurales que habían, entonces aprovechemos que ahora que no está ocurriendo eso y cuando se produzca el desorden que dice el Concejal Osses, vemos cómo podemos reaccionar, ya que por ahora no se está produciendo esa situación.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Cuando se vió la carta en la sesión pasada, yo solicité que se revisara si estas propiedades pagaban el servicio y además el colega Miguel Fuentes, planteaba que en la Ordenanza no estaba contemplado el pago para tener contenedores, entonces hay dos situaciones que no se si contemplaron al momento de asignar el monto.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo manifesté en la sesión pasada que este era un tema delicado y me llama la atención que quede en la vía pública, ya que va a ocurrir lo que plantea el Concejal Osses y vamos a tener problemas, yo no me opongo y soy de la idea que lo hagan, que quede claro, pero debe estar dentro del Condominio, porque en la calle va a generar problemas y en relación al cobro, hay que cobrar algo, porque de lo contrario todos van a querer que sea gratis y creo que afuera del condominio habrá un problema.

Sr. Secretario Municipal: No tiene que ver el pago de derechos con lo que paga la patente, porque eso lo pagan todos los vecinos y tiene que ver con el servicio del camión, lo que se está cobrando aquí es el uso de la vía publica con el contenedor, no el retiro de la basura y si se instala adentro, no deben cobrar, porque estaría adentro y no en el espacio público.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Si está en la vía pública, no se le puede restringir a nadie que bote la basura y pasará lo que dice el Concejal Osses.

Sr. Alcalde: Como esta es una situación compleja, es preferible que se vea en una reunión de Comisión y puedan invitar a quien está solicitando el contenedor y ver bien donde será la instalación y luego lo vemos en Concejo Municipal.

Correspondencia Recibida:

1) Oficio N°80 para Sr. Presidente del Concejo Municipal Municipalidad De Traiguén De Jefe Depto. Educación Municipal De Traiguén-Don Francisco Oshiro Riveros. Fecha: 07 de Abril 2021.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, solicitamos a Ud. ingresar a la tabla de Concejo Municipal del día viernes 09 de Abril de 2021, Plan de Retiro Asistentes de la Educación y Docentes, para aprobación de recursos de anticipo de Subvención.
Que, en Resolución Exenta N°5329/30.12.2020, se asignaron cupos para Retiro Voluntario a los siguientes Asistentes de la Educación:

- Francisca Rivera Lagos
- Rina Ríos Soto
- María Angélica Osses Bravo
- Clotilde Garrido Vásquez
- Mónica Díaz Rodríguez
- Cecilia Alarcón Sandoval
- Mireya Aguilera Franco

Que, en Resolución Exenta N°1715/26.03.2021, se asignó cupo para Retiro Voluntario al siguiente Docente:

- José Urra Santos

Adjunto fichas de solicitud de recursos correspondientes.
Lo que informo y remito a Ud. para su conocimiento e ingresar en la tabla de Concejo Municipal.
Saluda atentamente a Ud.

Sr. Alcalde: A ésto hay que darle curso, ya que hay gente que uno conoce desde hace años y para qué frenar ésto 10 o 15 días más, algo que se puede ver ahora, por eso aprovecho de ponerlo en tabla señores Concejales.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Creo que aunque no estaba en la Tabla, ellos hace mucho tiempo que están esperando este cupo, por lo que creo que no podemos postergar una semana más.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar los Recursos de Anticipo de Subvención para el Plan de Retiro de Docente, para el señor José Urra Santos, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar los Recursos de Anticipo de Subvención Ley N° 20.976, Profesionales de la Educación beneficiarios cupos año 2019 (Rex 1715/2021, Ministerio De Educación), para el Plan de Retiro de Docente, para el señor José Urra Santos.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar los Recursos de Anticipo de para el Plan de Retiro de 7 Asistentes de la Educación, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar los Recursos de Anticipo de Subvención LEY N° 20.964, Asistentes de la Educación beneficiarios cupos año 2019 (Rex 5329/2020, Ministerio De Educación), para el Plan de Retiro Asistentes de la Educación,** para las siguientes personas:

N°	Nombres
1	Francisca Rivera Lagos
2	Rina Ríos Soto
3	María Angélica Osses Bravo
4	Clotilde Garrido Vásquez
5	Mónica Díaz Rodríguez
6	Cecilia Alarcón Sandoval
7	Mireya Aguilera Franco

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

Ustedes saben que entramos los Alcaldes que estamos en reelección recién el día miercoles 07 de Abril, después que sale en el Diario Oficial y vamos a estar hasta el día Jueves 15 de Abril y ahí nuevamente los Administradores Municipales o a quien le corresponda, van a estar dirigiendo la Municipalidad. Yo quisiera felicitar al señor Gustavo Tejo y a ustedes como Concejales por el trabajo realizado por este mes que he estado fuera, venimos solamente por una semana.

ALCALDE (S) GUSTAVO TEJO TORRES

Lunes 29 de marzo

- Reunión realizada por la Encargada Comunal de Seguridad Pública e Instituciones de Orden de la Comuna; sobre cómo podemos enfrentar como funcionarios situaciones de peligro, debido a lo anteriormente ocurrido en los sectores rurales de **Aniñir y Quechereguas**, tomándose como acuerdo la confección de un protocolo de seguridad.

Martes 30 de marzo

- Visita de cuestas y puentes vecinales en los sectores de Aniñir, Didaico y Bartolo Pitrihuén.

Lunes 05 de abril

- Visita a terreno, por mejoramiento de puentes de Didaico, Colpi y Bartolo Pitrihuén, fundamental para una buena conectividad en ámbitos de educación, salud y servicios esenciales.

ALCALDE SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE

Miércoles 07 de abril

- Alcalde y Seremi de Salud, Dra. Gloria Rodríguez, dan comienzo oficialmente a Campaña de vacunación contra Influenza. Ella estaba bastante contenta con la vacunación del Covid y conversamos con el Director del Hospital y Traiguén tiene el 57% de vacunados a nivel Comunal, con mínimo la primera dosis, además estaba contenta por el buen trabajo que ha habido entre la Municipalidad y el Hospital, porque habían dos lugares donde se estaba realizando la vacunación y eso es importante, porque en otros lugares se han cruzado las vacunas en un solo lugar y ha traído algunos inconvenientes, así que felicitó al Hospital y a la Municipalidad, porque en el Gimnasio Balmaceda desde la 09:00 a 15:00 horas de acuerdo al grupo objetivo que determinó el Gobierno, se está vacunando para la influenza y en el Gimnasio Patricio Phillips se está vacunando, la primera y segunda dosis de Covid-19.

Jueves 08 de abril

- Dideco, encuentros vecinales y DIDECO en terreno.
- Visita a Radios locales para comentar diversas noticias.

Sr. Alcalde: Respecto al informe, no sé si alguien quiere consultarle algo al señor Gustavo Tejo, ya que luego me quiero referir a temas más delicados que han acontecido en la Comuna.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo quiero agradecer a don Gustavo, su buena disposición cuando uno le plantea situaciones que ocurren en la Comuna, más que nada eso, don Carlos tiene razón que las máquinas están trabajando y lo que si me gustaría, es que a futuro se pensara sobre todo en la subida hacia el Castillo, ver la posibilidad de colocarle un material de maicillo, porque esa subida ha sufrido muchas consecuencias con el tránsito de los camiones y me gustó el trabajo que se hizo en la subida de las Virgen de los Pinos, se le colocó una capa de maicillo y suavizó bastante, quedó bueno, aunque no soy experto en la materia, pero creo que debería verlo don Gustavo, si se puede hacer a futuro.

Sr. Alcalde: Nosotros estamos buscando, ya que hay una parte en el MOP y en Vialidad, en el cual puedes llegar a ciertos acuerdos con ellos para asfaltar algunos kilómetros y le habíamos planteado el camino Traiguén- Victoria (Quichamahuida, desde el cruce hasta el puente) y la idea es con el Seremi que hay hoy día y el encargado de Vialidad solicitar lo mismo y ver si se puede incluir la subida al Castillo, ya que es muy transitado, así que enviaremos la solicitud agregando la subida al Castillo, para ver si se puede hacer.

Sr. Concejal Felipe Osses: Hablando del tema de camiones, ¿Qué haremos con eso?

Sr. Alcalde: Me dice el Administrador Municipal que el Director firmó el día de ayer, lo que faltaba en recursos.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
TRAIGUEN

Sra. Concejala Iris Fuentes: Agradecer mientras subrogó el señor Gustavo Tejo y al Presidente del Concejo don Carlos Spichiger. Además, quiero agradecer al señor Administrador y a usted, porque esta semana terminamos el Proyecto de las cámaras de televigilancia en la Junta de Vecinos Coronel Urrutia, lo que es un proyecto muy innovador porque va a tener acceso el Municipio a la seguridad del sector y también Carabineros, entonces la próxima semana va a venir el técnico que instaló las cámaras y va a entregar información de cómo es el sistema a la Presidenta de la Junta de Vecinos, un representante de Carabineros y a un funcionario que esté a cargo de la Municipalidad, para que sepan como tienen que operar y la verdad es que quedó bastante bien, así que agradecer el apoyo, bueno, yo como Concejal realicé el proyecto, junto con el técnico, pero también el apoyo a la Junta de Vecinos, porque eso significa que la Municipalidad está acercándose en el sentido de la Seguridad de la Ciudadanía y el que tenga acceso directo, no como en las cámaras anteriores, eso va a permitir poder averiguar en algún momento, si es que pasara algo, eso por un lado y también agradecer a la Dirección de Tránsito, señor Herman Garrido, porque ayer se instalaron finalmente los reductores de velocidad en la calle principal de la Villa Los Jardines y finalmente agradecer a la Dirección de Obras o talleres, porque terminaron el muro de contención a la casa que está sujetándose en un árbol en el sector de Amelia Courbis, y yo como Concejal siempre agradezco en mi programa, porque uno debe reconocer lo bueno y siempre he contado con el apoyo de los funcionarios de la Municipalidad y el hecho que usted nos permita que accedamos a ellos y poder como Concejal haber realizado todos mis proyectos con los sectores de Juntas de Vecinos de nuestra Comuna.

Sr. Alcalde: Agradezco sus palabras y aquí está el señor Luis Aguilar, donde sé que el funcionario Daniel Zarate apoyo con el proyecto de televigilancia.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Efectivamente, pero todo parte por el apoyo de usted señor Alcalde y el Administrador Municipal. Me gustaría saber ¿con que funcionario de la Municipalidad tendría que comunicarme cuando venga el técnico la próxima semana?

Sr. Alcalde: Me dice Secplan, que con Jean Pierre Colipi.
Lo otro, agradecer sus palabras y efectivamente, usted sabe señora Iris que mi concepción como Concejo Municipal es darle la oportunidad a los Concejales para que haga este tipo de cosas, así que creo que siempre se debe trabajar así, porque ser personalista al final del día no ayuda en nada, porque lo que se debe hacer es colaborar con la Comuna, entonces ustedes saben que pueden contar conmigo y con los funcionarios para ir avanzando, sabiendo que ustedes no son los jefes de ellos, pero que cuentan con todo el apoyo de los funcionarios. Por ejemplo, en relación al muro, salió bastante caro colocar el cemento, pero al final del día, se fue en ayuda de una persona que lo necesita.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo agradezco porque cuando conversamos con esta niña Villagrán, vimos la situación, yo le envié las fotografías al Administrador Municipal y hay que reconocer, independiente de que algunas personas piensen distinto en que fue muy ejecutivo, vio las cosas y la señora Iris sabe que así ha sido y eso es bueno, porque las personas se ponen la camiseta por la Comuna, más que algo personal y esto es interesante, porque como Concejo hemos hecho eso y cuando conversaba con esta chica, me decía que justamente la situación en la que se encontraban estas personas era caótica, por lo que agradezco, ya que según lo que me dijo el Administrador se gastaron muchas bolsas de cemento, pero lo interesante es que se hizo.

Sr. Alcalde: Al final del día hay que trabajar por la Comuna.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Por último, contar que se está trabajando en el Proyecto de la Villa Quilquén donde me fue bien con ese Proyecto, con la ampliación de la Sede, por $13.000.000 y la regularización, porque esa Sede estaba construida en un terreno agrícola, entonces se tiene que hacer la normalización para esa Sede, así que ya están trabajando en ese sector.

Sr. Alcalde: Ahora, quiero tocar un tema más delicado, ustedes saben lo que ha pasado estos días en la Comuna, no puedo no tocar el tema en el Concejo, por el lugar en que ocurrió esto y donde la persona es un familiar mío, para no emitir juicios que uno puede manifestar, me gustaría leer una declaración pública que salió el día de ayer, para entregar mi postura tanto como persona natural y como Alcalde, luego pueden emitir sus opiniones sin ningún inconveniente y no crean que me van a incomodar, ya que uno debe asumir ese tipo de cosas, por eso prefiero leer el comunicado:

"A raíz de los hechos de público conocimiento que afectan a la Comuna relativos a la investigación que lleva adelante el Ministerio Público por el delito de tenencia ilegal de armas y explosivos, vengo a declarar lo siguiente:
Lamento que nuestra Comuna se vea involucrada en este tipo de hechos que han adquirido connotación a nivel nacional y que afecta nuestra habitual calma.
Que condeno este y todo tipo de hechos que puedan revertir el carácter de delito y que implique la vulneración de los derechos de quienes habitan nuestra Comuna o que, de alguna manera, se afecte

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

nuestro ordenamiento jurídico
Que confío e invito a todos a confiar en el trabajo de los organismos que llevan adelante las investigaciones y las instituciones que deben impartir justicia y aplicar las normas jurídicas para determinar responsabilidades en la aplicación de las eventuales sanciones establecidas en el ordenamiento jurídico
Que lamento la situación de las personas afectada y de todos los vecinos del sector donde se han desarrollado los hechos materia de la investigación
Lamento que algunas personas, de manera dolosa e infundada, pretendan relacionarme con los hechos investigados, dejando en claro que las responsabilidades penales son personales y que en lo que a mí respecta, nada tengo que ver con ellas. Está declaraciones malintencionadas me afectan como persona y también a mi familia
No obstante lo anterior, hago presente que empatizo con el dolor que esta situación ha provocado en parte de mi familia, quienes abruptamente se han visto enfrentados a un enjuiciamiento social inesperado. Todos saben el cariño y respeto que existe entre los integrantes de nuestra familia, la que como todas es diversa, pero unida y por lo mismo sabrá enfrentar con altura de miras esta lamentable situación.
Hago un profundo llamado a todos los habitantes de la Comuna a mantenernos unidos y seguir trabajando por hacerla crecer para el bienestar de todos"

Eso, algún comentario o alguna situación puntual que quieran plantear.

Sr. Concejal Felipe Osses: Como usted señala, las responsabilidades penales son individuales, por ende la persona que está involucrada en el tema tendrá que asumir o no, las responsabilidades que la justicia determine respecto al revuelo que se le da, como que la Comuna se viera afectada en el tema, la Región entera se ve afectada con este tipo de situaciones a diario, si en este caso Juan Pablo cometió un error, el tendrá que asumirlo, pero incriminarlo, decir que enloda la Comuna y decir poco menos que vamos a recibir menos FRIL por esta situación, creo que es parte de lo que vivimos en estos momentos, que alguien tire un papel y todos en Facebook te hacen pebre, todos tratan de sacar partido a situaciones que no corresponden, por ende, es una situación lamentable porque hay un papá de por medio, una mamá, hijos, amigos, creo que es un tema triste para su familia y creo que así tenemos que tomarlo, porque no corresponde como han tomado un grupo de personas esta situación, enlodando con Jaime, Andrea, PPD, con Essio, creo que si empezamos a sacar ese tipo de situaciones, no quedaría ningún partido vivo en Chile y aquí se ve lo rasca que son algunas personas en estas situaciones, tratando de sacarle provecho a determinadas cosas, que no son de esa manera, porque Guacolda no puede quedar marcado por situaciones donde el imputado tendrá que relacionarse con la justicia y ver si es culpable o inocente, pero el revuelo que se ha generado, como que poco menos hay una guerrilla, ya que no es una situación distinta a lo que ocurre en Victoria, Ercilla, Curacautín, por ende lo lamento por la familia de él y ojala que se pueda esclarecer y lo que ocurra no quede teñido en un manto de dudas, como ocurre todo con la justicia lamentablemente y esperar que todo se esclarezca y si hay responsabilidades se tendrán que asumir nada más, pero mezclarlo con Guacolda, con Traiguén no va al caso, es parte de la ignorancia que vivimos sumergidos hace un tiempo, que se exacerba con las redes sociales, eso no más y me da mucho lata por Juan Pablo y sus papás, ya que los conozco hace más de 30 años, pero si hay responsabilidad tendrá que asumirla él.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: La verdad que para mí en lo personal es super incómoda esta situación, Guillermo Pirce, el padre de Juan Pablo Pirce que no conozco, es parte de nuestra cofradía en el Infocentro, entonces es super incómodo, pero la verdad es que me preocupa que le bajemos el perfil a las cosas malas que pasan en Traiguén, porque se van dando una detrás de la otra, por ejemplo, si retrotraemos, todo parte cuando partieron los Festivales en Traiguén, se motivaron y se trajeron conjuntos que no unen a Traiguén y que más encima separan a la Comunidad, de hecho, hasta se autorizó o no se paró, no se castigó o no se planteó en forma fuerte cuando se hicieron proclamas políticas arriba de un escenario que estaba frente a la Plaza, después viene la toma de la Municipalidad de Traiguén, entonces también, no son gente de aquí, hay que dialogar, hay que ser diferentes, tenemos que buscar otras vías y al final se terminó con la peor vía de todas, gente de afuera, incluso está en duda con que intervención tuvo la gente de la Municipalidad, tenemos un sumario que todavía no se aclara y espero que lo conversemos después, se produce la quema de la Municipalidad y también aparece voces diciendo "que los que criticaban esta situación, fueron poco menos los culpables de la toma y quema, que exacerbaron a la gente que está pacíficamente adentro" y no es así, se van dando una y otra cosa y creo que lo peor que podemos hacer, es bajarle el perfil a esta situación, ya que son hechos gravísimos y afectan a toda la Comunidad, aquí hay fuentes de trabajo, está bien que digamos que sigamos siendo Traigueninos y nosotros no tenemos problemas entre nosotros, pero la gente que mira Traiguén, desde el punto de vista turístico, de inversiones que van generando trabajo, claro que se ve afectado, entonces cada uno tiene su responsabilidad y creo que hay que asumirlo también, y desgraciadamente estas cosas no traen nada bueno para Traiguén, todo lo contrario, trae más divisiones y estamos tratando de frenar todas las cosas que se salen de madre, porque no puede ser y hay gente que se aprovecha en todos lados y nosotros tenemos una posición como personajes políticos dentro de la Comuna, que no se puede

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

desconocer y hemos tratado de unir y tratar de dar ejemplo, con que no se puede romper y actuar violentamente de ningún lado, pero en ningún caso, eso quiere decir que le bajemos el perfil a estos graves sucesos que estamos viviendo desde el año pasado, cuando habían camionetas con armamentos en la zona, que todos van sumando y sumando y al final se llegan a estas situaciones que perjudican a todos, esa es mi posición y es lo que quería decir solamente.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: El mundo está hecho de muchas situaciones, Dios cuando creó el hombre dijo " a su libre albedrío" y las decisiones son personales y como son decisiones personales, cada uno tiene que asumir sus propias responsabilidades y en el caminar de nuestra existencia ha habido violencia, decisiones equivocadas en el mundo, pero no por eso quiere decir que son responsables los que están dirigiendo un país o dirigiendo una Comuna y la familia uno no la elige, los amigos si y cuando uno forma un grupo familiar o una Institución, uno se hace responsable de lo que está pasando en esa Institución y aquí tenemos en Chile una Institución que está fallando desde hace años y no se ha hecho absolutamente nada y naturalmente ahora, yo vivo en Guacolda, pero jamás he sentido vergüenza de vivir en un sector así y ahora sucede una cosa anormal, porque ésto no es normal y eso no significa que yo, voy a ser un delincuente, un extremista, un terrorista, porque las cosas son personales, vuelvo a reiterar y cuando nosotros empezamos a recordar hacia atrás, que esto pasó es una secuela y las secuelas también, cuando uno tiene que tomar las medidas en Chile, los problemas que tenemos nosotros son problemas políticos y cuando a alguien no le conviene, se cambia de partido al otro y sigue con sus ideas nuevamente sometedoras, porque uno quiere que ojalá sea mi voluntad y ahí es donde creo que muchas veces nosotros por el trato y por el respeto que tenemos con los demás, hemos caído en eso, cada uno de nosotros hemos caído y aquí no hay nadie que pueda decir "yo no he cometido errores", porque nosotros no queremos una Comuna violenta, pero tenemos vecinos y cada uno de los vecinos tienen que hacerse responsable, a mi me extraña mucho, algo que en otras partes no pasa, dice "se encontraron en tal parte y dan las iniciales y no dicen que es el papá de… o que trabajó en…." La gente que difunde la noticia, enloda una familia y a mí en lo personal me molestó, porque en otras noticias de terrorismo o en la naturaleza que sea, aparece solamente las iniciales y hoy me sorprendió porque yo conozco a Juan Pablo y sus padres, así como conozco a toda la gente de mi población, pero yo no haré una defensa de algo y si alguien cometió un error o delito, no me puedo hacer responsable de eso o estar justificando, para eso está la justicia y ellos tendrán que aclararlo, pero a veces se quiere hacer escarnio de algo y no miramos nuestro pasado, porque el que mira al pasado, tiene una buena proyección también, no podemos ser Santos y hoy mismo hablábamos del camino a la Virgen, ojalá que nos ayude a no juzgar y a no descalificar a los demás, la justicia es la que tiene que actuar, el problema es que antes que actue muchas veces nosotros prejuzgamos y si bien es cierto a usted señor Alcalde lo involucraron de inmediato, porque dijeron el ex Intendente y luego el primo del Alcalde Sanhueza, cosa que en otras noticias no aparece y a mí me sorprendió, como dice el Bombo Fica "extraña la wea", simplemente eso y cuente con mi confianza, ya que usted no es responsable de nada y eso hay que dejárselo muy claro a la ciudadanía, aunque quieran enlodarlo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Eso es lo feo, que se enlode, porque más allá de la situación aquí hay algo más complejo que es un escenario jurídico que se le viene a la persona, más allá de una elección, porque después del 15 y 16 de Mayo, vamos a tener que mirarnos todos las caras en Traiguén.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo quería decir que es lamentable lo que ha sucedido, porque hemos estado en una escalada de violencia que han ocurrido en nuestra Región y también nosotros como Comuna hemos sufrido situaciones de violencia, robos y distintas situaciones este último tiempo, que han aumentado, pero mi opinión es que los hechos ocurridos con el joven Pirce, el deberá asumir la responsabilidad civil ante la justicia, porque en este caso hay una persona individualizada, entonces es verdad que no se le puede bajar el perfil, porque no es algo tan simple y todos lo sabemos, pero nosotros no somos quienes tenemos que enjuiciar, para eso está la justicia y eso quería acotar Alcalde.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Solo quiero solidarizar con la Familia, yo los conozco a don Guillermo y su señora y sabemos que en este tema de la política se va a prestar para cualquier cosa, las redes sociales enjuician a la gente antes de todo, todos sabemos que mientras no haya una sentencia, las personas son inocentes y como lo dijo bien en su publicación, las responsabilidades son personales y cada quien tendrá que responder, entendiendo la gravedad de la situación, nosotros tenemos que solidarizar con la Familia, con usted y en su momento que la justicia haga la investigación que corresponda y por algo se pidieron 3 meses y nosotros no somos nadie para enjuiciar a una persona antes que la justicia intervenga como corresponde, así que siga trabajando señor Alcalde, porque como dice el Concejal Osses, cuando se termine la campaña y elecciones todos vamos a tener que vernos las caras, por lo tanto, no hay que utilizar estos elementos para dejar mal parados a personas que no tienen responsabilidad alguna en este caso suyo y de su familia, porque uno como padre, tiene hijos y uno confía y fuera de la casa uno no sabe en qué situación pueden andar sus hijos, así que Alcalde queda poco para la campaña, así que a seguir trabajando adelante.

Sr. Alcalde: ¿Alguien más?

Sr. Concejal Fernando Contreras: Este es un tema delicado que está en investigación, por lo tanto, mi opinión me la voy a reservar.

Sr. Alcalde: Para dar por terminado el tema, algunas cosas que quiero manifestar, sin el ánimo de entrar en polémica, don Carlos este no es un tema de querer bajarle el perfil, el comunicado público creo que es más o menos claro, en el sentido de condenar los hechos y esperar que se termine la investigación y al final del día si hay responsabilidades se enjuicie a la persona que efectivamente cometió el delito, si este existe, pero no hay motivo de querer bajarle el perfil. Ahora, concuerdo con algunos concejales en relación al tema de la familia, aquí lamento mucho que se haya dicho "el hijo de.." o "el primo de" cuando al final del día, hay responsabilidades personales y yo por casualidad di una entrevista el otro día, porque fue lo mismo que ocurrió con la quema de la Municipalidad, me llamaban números que conocía y uno inocentemente contestaba, no contesté ninguno, excepto uno que me llamó y pensé que algo ocurría y no que fuera un periodista, pero era periodista y tuvimos una conversación, tiene que ver con Bofill, Diario La Tercera, pero el periodista fue bien acucioso que fue lo que le pedí y altiro preguntando cosas, que son insidiosas, como ¿usted sabe qué pasa con Emilio Berkhoff, si ¿era amigo de él?, yo le dije que yo era profesor en Traiguén y mi primo estudiaba en Temuco, entonces que no me pregunte a mi cuál eran sus amigos, y él me dice "pero es amigo de Juan Pichun" y yo le dije "claro, pero Juan Pichun fue alumno mío y yo lo veo casi todos los días", porque todos lo ven todos los días, pero no por verlo todos los días y por preguntarle como está, uno va a partir a la CAM, entonces le dije "mire, ustedes están en Santiago, una ciudad grande y fría y acá en Traiguén nos cruzamos con Mapuches todos los días, nos vemos en la calle, en reuniones, y nos saludamos, entonces esa intención de querer mezclar cosas en situaciones distintas a uno también le incomodan y yo le pedí a este periodista al día siguiente, porque efectivamente Juan Pablo lleva 11 años en el Poder Judicial, pero Guillermo Pirce fue Intendente en el año 2016, hace 5 años, entonces dicen "como era hijo del Intendente, entró a trabajar en el Poder Judicial, pero no junta ni pega, porque él entra en el año 2010-2011. Entonces ¿Por qué mezclar cosas?, ya que quieren decir que porque es hijo del Intendente, el entró a trabajar ahí y en los años 2010-2011 era Presidente Sebastián Piñera, o sea no hubo ningún favor político para que entrara a trabajar, entonces esas cosas a uno le dan rabia y le molestan, porque no son rigurosos en la investigación y llegan y largan, y aquí hay una familia detrás, hay unos padres, esposa y niños que ya saben el tema de su papá, donde se decidió trasladarlo a Valdivia, donde no tendrá posibilidad de ver su gente, ni siquiera una vez a la semana, entonces hay situaciones incómodas, que provocan dolor en la familia, pero aquí si hay una responsabilidad y eso se demuestra, el tendrá que asumir sus responsabilidades, pero también es algo que tiene que pagarlo él, no el hijo, la señora, el padre o la madre, entonces ahí uno se pierde y en redes sociales se habla poco menos que los familiares son culpables y se traspasa una línea ética y moral, que no corresponde y me gustaría que ese tipo de cosas se pudieran controlar un poquito, esto lo digo como Alcalde y si hubiera sido un simple profesor, lo digo de la misma manera, porque también tengo alumnos que educar, apoderados con quien hablar y creo que no es bueno cuestionar a la gente, ya que no cometieron ningún ilícito. Lo otro, don Carlos, yo se lo dije, que cuando uno contrata un artista hay que darle libertad y ocurren cosas que no pueden controlarse y pudo haber pasado con estos artistas o con otros, es la libertad de ejercer la función que tienen, eso es básicamente y por supuesto aquí hay un rechazo a un tema que no es normal y es una situación que no tendría por qué ser y respecto a la quema de la Municipalidad, hay gente que está un poco perdida con el tema, yo no me meto mucho en redes sociales, pero anda algo que dice que poco menos que el Sumario que se está haciendo en la Contraloría es para determinar culpables de quienes quemaron la Municipalidad y el Sumario es para determinar la quema de los papeles, así que andan sumamente perdidos, así que si alguien le puede pasar el dato a quienes andan hablando y don Mario es testigo, la Contraloría está haciendo un Sumario para los documentos, no para buscar culpables, por lo tanto, el Fiscal que es el señor Francisco Oshiro en este caso, está preocupado de ver que pasó con los documentos, no para que diga que hizo usted tal día y tal hora, eso no tiene nada que ver, es un tema que va por la justicia, esto tendrá que ver con los documentos para que cierren el proceso y se pueda comenzar de nuevo e incluso anoche estaba viendo por ahí, que decían ¿Qué pasa con el Sumario de la Contraloría?, yo me reí un rato y lo quise decir, porque pensé que me podían preguntar.

Sr. Secretario Municipal: Respecto de ese punto, el Sumario de la Contraloría es para evitar responsabilidades a los funcionarios, no para buscar culpables como dice usted.

Sr. Alcalde: Así es, ahí es donde uno denota la mala intención o por lo menos la ignorancia, diciéndolo de manera muy caballero, de que se mezclan peras con manzanas.
Eso básicamente, y yo tengo que asumir lo que pasó, es mi primo y yo lo sigo queriendo y es imposible sacarme el hecho de ser familiares y si tenemos que asumir como familia, lo haremos y si tiene que asumir él los hechos que sean demostrables, tendrá que hacerlo y nosotros veremos como Familia, como nos apoyamos y lo único que incomoda es cuando se saltan algunas partes éticas.
Y respecto al Sumario interno, quiero dejar al señor Gustavo Tejo Torres, porque el recibió el informe del fiscal porque tomamos una resolución y me gustaría que lo pudieran escuchar.

MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Administrador Municipal: Buenos días nuevamente, don Mario ante cualquier consulta de los señores Concejales es importante que se pueda conectar don Richard Mariángel sí que fuera el caso, yo recibí el Sumario y respecto de la Vista Fiscal y respecto de eso, tengo un plazo, por tanto, la Vista Fiscal dada la responsabilidad administrativa de los funcionarios era el sobreseimiento de la causa y yo ratifiqué eso, así que los antecedentes que me llegaron del Sumario y la Vista Fiscal era el sobreseimiento, lo que fue ratificado por los antecedentes propios del Sumario, entonces ante cualquier consulta o duda lo conversamos para que esté don Richard conectado.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Richard Mariángel, Asesor Jurídico del Depto. de Educación.

Administrador Municipal: Vamos a tocar el tema de la Vista Fiscal del Sumario, donde usted estaba a cargo de eso y la idea es que si hubiera alguna duda de un Concejal, usted pudiera dar respuesta de eso, porque cuando hizo llegar el Sumario estaba yo de Alcalde y dentro de los plazos Legales me correspondió resolver y resolví respecto de lo que estaba, dado los mismos antecedentes del Sumario, lo que decía la Vista Fiscal, que fue el sobreseimiento del mismo.

Asesor Jurídico del Depto. de Educación: A los presentes informales lo siguiente, la vez anterior que se me citó a Concejo les señalaba que en aquella oportunidad era imposible dar a conocer detalles del fondo del procedimiento, porque este aún no se encontraba afinado, bueno ahora estamos en una situación distinta, el Alcalde subrogante, don Gustavo Tejo Torres, teniendo todos los antecedentes a la vista de este procedimiento y principalmente la Vista Fiscal, solamente le puso la providencia a la Vista Fiscal y vamos a declarar el sobreseimiento, respecto de los hechos investigados que decían relación con la entrega de cajas de alimentos a las personas que habían hecho la toma ilegal del edificio, estos antecedentes como son públicos ustedes los van a tener todos en el caso que fueran necesarios, pero me gustaría solo precisar respecto de algunos puntos para que ustedes tengan en consideración, lo primero es la denuncia, decía relación con que dos funcionarios que son dependientes de la Oficina de Asuntos Indigénas habrían colaborado con estas personas y hubiesen entregado alimentos, ahora la investigación se centró en comprobar el hecho en sí mismo, esto es la entrega de los alimentos y por supuesto si existía algún otro hecho aparejado que pudiese incurrir en sanciones o incluso ser constitutivas ser algún tipo de delito, eso fue en una primera etapa, de todos los antecedentes recopilados de la indagatoria que se llevó a afecto, se tomó declaración de alrededor de 10 personas, para determinar primero, la constitución del hecho que fue denunciado y posteriormente si existía algún hecho que fuera anexo a la primera denuncia y que pudiese tener alguna implicancia de consecuencia, ya sea administrativa o en su caso si fuese constituido de delito para derivarlo al Ministerio Público, en esta primera etapa, no olvidemos que hubo una Investigación Sumaria en un primer momento después con los hechos se elevó a Sumario Administrativo y se determinó que ambos funcionarios son contratados bajo la figura de honorarios, por tanto, existen dictámenes de Contraloría que también los menciono en la Vista Fiscal, que indica que no son responsables administrativamente, sino solo de las faltas a la probidad, en esta investigación los funcionarios reconocen haber acompañado a miembros de las Comunidades, que son algunos Dirigentes, Longkos, Werken que efectivamente entregaron alimentos, pero la base de la vista dice relación al kelluwün que es una práctica común del Pueblo Mapuche a fin de entablar diálogos, por tanto, no existe ningun antecedente que pudiese acreditar una falta a la probidad, por tanto este fiscal lo que hizo fue recomendar al Alcalde el sobreseimiento de esta investigación y como les señalaba al inicio de esta exposición don Gustavo Tejo con fecha 29 de Marzo le dió el proveído que aceptaba el sobreseimiento, como les mencioné anteriormente el expediente va a estar a disposición de todos ustedes para que puedan hacer el análisis pertinente y también se dé a conocer públicamente, como ésto fue una denuncia pública, profesionalmente recomiendo que se deben dar a conocer en la misma instancia.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: La idea entonces ¿aquí no hay culpables de ninguna especie?, respecto a la denuncia del Concejal Osses.

Asesor Jurídico del Depto. de Educación: No.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ahora, lo único que faltaría es que estos personajes demandaran al Concejal Osses por difamarlo y entremos en otro problema, yo no puedo entender, de verdad y no puedo estar de acuerdo con que se llegue a esta conclusión, cuando más encima se reconoce haber hecho este proceder, de haber llevado alimentos a la gente que estaba ahí, yo creo que no correspondía el sobreseimiento y habría que haber buscado alguna sanción para los funcionarios de la Municipalidad que se prestaron para esta situación, pero nosotros no tenemos nada que hacer, este es un saludo a la bandera de reclamar, si el Alcalde subrogante y el Fiscal tienen toda la razón de aconsejar al Alcalde y hacer lo que quieran.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Mi duda es don Richard, cuando ustedes dicen que es de la cultura Mapuche llevar, pero eso será en el contexto de la comunidad y no en el contexto de servicio público y siendo funcionarios públicos pagados por todos los chilenos.

Asesor Jurídico del Depto. de Educación: Señora Iris, he ahí uno de los puntos que también se detalla en la Vista Fiscal, mire esta situación hubiese sido distinta si es que la calidad del funcionario Municipal hubiese sido otra, como Planta o Contrata, porque ellos responden por responsabilidad administrativa en su pleno, los funcionarios a honorarios, por eso indico que existen innumerables dictámenes que disponen que ellos no tienen la calidad de ser funcionarios públicos para efectos de responsabilidad administrativa y solamente responden por faltas a la probidad, que se entiende que son cuestiones graves, acá me adelanto un poco, lo que si me gustaría que ustedes tuvieran a la vista el informe pertinente y la Vista Fiscal completa, porque acá existen antecedentes suficientes, incluso en la etapa indagatoria de reconocimiento de los propios dirigentes de comunidades, que ellos de una u otra forma obligaron a las personas, a estos coordinadores de la Oficina de Asuntos Indígenas a participar de este proceso, entonces no existe la voluntad de mutuo propio de ellos gestionar, no recibieron instrucciones tampoco, ni de la Oficina de Fomento, ni desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, en torno a desarrollar el hecho en específico, entonces no puede ser catalogado bajo ningún prisma como una falta a la probidad, ese es el gran cuestionamiento del tema.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ahora, que nos explica un poco más el asunto, en unas reuniones atrás el Alcalde nos decía que los personajes que se habían tomado la Municipalidad y que posteriormente la quemaron, no habían sido identificados, entonces incluso se decía "oye, pero como no identificaron ni los vehículos que estaban afuera estacionados, para hacer un seguimiento" y ahora usted nos dice que esos Dirigentes reconocen haber obligado a estos personajes, o sea es una lista.

Asesor Jurídico del Depto. de Educación: No sé si nos perdimos u poco en la conexión, porque no me hago cargo de lo dicho por usted, no existe un reconocimiento de las personas que estaban realizando la toma del edificio, le estoy señalando que, en el proceso de entrega de alimentos, participaron dirigentes de nuestra Comunidades y fueron ellos quieren efectuaron esta tradición Mapuche que es un kelluwün.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Esos dirigentes son funcionarios Municipales?

Asesor Jurídico del Depto. de Educación: No son funcionarios Municipales.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Entonces, ¿porqué la denuncia del Concejal Osses dice que son funcionarios Municipales?

Asesor Jurídico del Depto. de Educación: En este proceso, en esta entrega participaron dos funcionarios a honorarios de la Oficina de Asuntos Indígenas, pero participaron en su calidad de intermediadores, de facilitadores culturales.

Sr. Concejal Felipe Osses: La verdad de las cosas, es que voy a seguir sosteniendo lo que yo denuncié, lo seguiré sosteniendo y lo que no voy a seguir haciendo, no lo voy a hacer por respeto al Alcalde, yo tengo el video de lo que yo denuncié y lo voy a omitir y lo que te voy a plantear, te lo voy a decir con todo respeto Richard, tú y el Javier, cada día me sorprenden más, en serio, de hecho de aquí a que termine el período, creo que voy a terminar pensando que ustedes son casi, no quiero utilizar la palabra incompetentes, pero pegan en el palo, te lo digo sinceramente y con todo respeto como colega, encuentro que esa liviandad para tomarse las cosas, respecto de muchos temas denunciado como lo del Departamento de Salud, no va conmigo y te voy a dar un consejo y te lo voy a decir frente a todos, cuando uno apoya al Jefe, cuando se compromete con el Jefe, no necesariamente tiene que tapar las situaciones, a veces que salgan las cosas a la luz es un mejor respaldo hacia la jefatura y de mi parte, yo sigo convencido de lo que denuncié, pero por lo menos el cuento termina y quizás en que forro se van a terminar metiendo con esta cuestión.

Asesor Jurídico del Depto. de Educación: Concejal, con todo respeto estamos en una instancia pública, me gustaría que usted tuviese los antecedentes completos en sus manos y después de eso pueda emitir una opinión al respecto.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo tengo todos los antecedentes, todas las declaraciones, tengo todo y lo que me parece extraño es que tú no lo tengas.

Asesor Jurídico del Depto. de Educación: Entonces usted puede ejercer todas las acciones que estime pertinente.

Sr. Concejal Felipe Osses: No lo voy a hacer Richard, si te acabo de decir y espero que me hayas escuchado cuando intervine, no lo voy a hacer porque tengo determinados compromisos que a esta altura me lo impiden, pero tu liviandad de repente me dan ganas de hacerlo, pero para no meterte en un problema a ti, ni a todos en este tema, terminaré acá mi intervención.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Con todo el respeto que le tengo al Concejal Osses y el afecto, lo que está diciendo es algo muy grave en contra de don Richard que fue el Fiscal del Sumario y creo que entonces, ese Sumario está viciado, en el sentido que obviamente cuando denunció y sigue sosteniendo lo mismo con lo que está sabiendo del Sumario, esto nada más fue cumplir con un acto administrativo y salir del Sumario para estar ante la Contraloría cumpliendo con algo que se denunció nada más, porque no puedo entender como una Comunidad con su cultura, que yo respeto la cultura Mapuche y sus tradiciones, pero en su contexto de comunidades, pero entonces y me alerta un poco, en el sentido que, si una comunidad tiene su cultura, esa comunidad tiene que estar en su contexto, pero no a quienes se contraten como facilitadores interculturales que son funcionarios a honorarios del Municipio, sean el puente para llevar esta alimentación, entonces significa que tendría que haber sido un representante de la comunidad que no es funcionario Municipal el que llevara ese alimento, pero no alguien que está dentro del Municipio, esa es la diferencia y comparto con el colega Osses, en el sentido de que le encuentro razón, este Sumario es solo un trámite administrativo para ser cumplido y coincido que un funcionario es leal a su jefe cuando le dice lo que tiene que hacer y lo que corresponde y no cambiar las situaciones.

Sr. Concejal Felipe Osses: Lo que ocurre es que ésto se ve feo para la comunidad, porque lo que yo denuncié todos lo saben, todos, desde el mismo sábado que la Municipalidad se quemaba, usted como haya hecho el sumario, es tema suyo, pero el ridículo que nosotros hacemos frente a la comunidad, ese es el tema, si esto hay que colocarlo en un contexto, suma lo que paso el día lunes, suma la quema y esto ahora, ese es el tema, si los funcionarios sean absueltos o no, yo no tengo nada en contra de ellos, pero es como nosotros quedamos frente a la comunidad, porque lo que te estoy diciendo es lo que la gente misma va a decir, yo lo anticipo, porque la gente sabe lo que denuncié.

Asesor Jurídico del Depto. de Educación: Con todo respeto, los hechos que usted denunció, están comprobados en el procedimiento, no existe duda respecto de ello.

Sr. Concejal Felipe Osses: Más se agrava la falta, si tú me estás diciendo eso.

Asesor Jurídico del Depto. de Educación: Ese es uno de los inconvenientes, ¿concurrieron los funcionarios?, si concurrieron, no hay duda respecto a eso, de hecho, la investigación se centró en comprobar la participación de los funcionarios, ¿los funcionarios concurrieron y acompañaron a los dirigentes de comunidades?, si, ¿existe responsabilidad administrativa en tales afectos? Que es nuestra misión, No, esto es una audiencia pública y me gustaría que quedara registro de ésto, existe un dictámen de la Contraloría, y les voy a leer uno, que es el 27.856 del año 2016, dispone lo siguiente "si bien los contratados a Honorarios no son funcionarios públicos, tienen el carácter de servidos estatales y realizan una función pública, por tanto, deben necesariamente observar el principio de probidad administrativa", entonces es lo que le señalaba anteriormente, la investigación posteriormente se centra en si existe o no una falta a la probidad y bajo ningún prisma, podemos entender que además, estos funcionarios incluso fueron obligados a ir por las Comunidades, entonces no puede ser entendido como una falta a la probidad.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Entonces don Richard, cuando nosotros hemos dado muchos derechos a quienes están contratado bajo el contexto de honorarios e incluso a las damas le incluye el embarazo, vacaciones, licencias médicas, y están en el contexto de honorarios, entonces, aquí ¿Por qué se hace la diferenciación? si son recursos del Estado e igual y por otro lado, porqué usted dice que no hay responsabilidad administrativa y lo relaciona con la probidad y si ondeamos en la probidad y se va ondeando más usted que es abogado.

Asesor Jurídico del Depto. de Educación: Por eso les señalo que sería pertinente, que ustedes tuviesen a la vista toda la información, con la Vista Fiscal completa, con una copia del expediente y posterior a ese análisis, pudiesen hacer alguna observación, porque me parce que en su momento existió una especie de prejuzgamiento al respecto.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si, desde el punto de vista que usted lo dice el Municipio entonces está como ente público, ¿la Municipalidad estaría debilitado frente a una comunidad?.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Creo que estamos perdiendo más tiempo del que corresponde y debiéramos tener los documentos en nuestras manos y estoy de acuerdo con la posición que planteó Felipe, pero igual hay que ver las declaraciones de cada uno de ellos y cómo se llegó a ésto, y una vez que lo tengamos, sería interesante que nosotros le pudiéramos plantear lo que dicen las disposiciones legales y como se hizo o no el trabajo de la Investigación Sumaria, lo digo porque yo también participé como actuario en

muchos sumarios, cuando fui empleado público, y aquí estamos tomando presunciones sin saber realmente cual fue el trabajo que hizo el Fiscal, esa es una sugerencia, porque hace rato que estamos en lo mismo y no tenemos nada claro.

Asesor Jurídico del Depto. de Educación: Eso fue lo que planteé desde un principio.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Alcalde, entendiendo lo que dice don Richard, efectivamente los honorarios no tienen responsabilidad administrativa, sin embargo ellos tienen un contrato anual, que después queda a disposición del Alcalde y usted puede determinar la continuidad de ellos.

Sr. Alcalde: Ese es un tema que hay que analizar de acuerdo a lo que vaya resultando y considero que lo mejor es lo que plantea el Concejal Fuentes, que una vez que tengan todos los antecedentes, se realicen las consultas la próxima semana y una opinión personal, es que si hay nuevos antecedentes como se dijo que había un video, sería bueno ponerlo sobre la mesa, en ese sentido Felipe con todo respeto, como se habló del tema, me parece que la señora Iris habló de lo mismo, que si hay nuevos antecedentes se puede analizar y como no han leído el Sumario y yo tampoco, ya que ustedes saben que nunca me involucro en los Sumarios, pero sería bueno colocarlo en un punto de la tabla de la próxima reunión y analizarlo con más detalle, para no seguir dando vuelta en lo mismo, sin tener los papeles sobre la mesa, por lo que le solicito a don Mario que para la próxima reunión, se incluya como punto de la Tabla.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 21 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°191 de fecha viernes 26 de Marzo 2021.

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05

Secplan: Procede a presentar el informe de Licitaciones y responder las consultas realizadas por los Integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

09 de Abril de 2021

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 07 de Abril de 2021.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
EMA 2020 - Reposición de Sistema Eléctrico Municipal, Traiguén	3502-86-LP20	$59.999.999 (valor máximo disponible para la Licitación)	Por Acuerdo de Concejo se realizará trato directo con la Constructora Belarmino Jara Ltda., Rut N° 76.519.518-7. La empresa entregó los antecedentes técnicos y económicos, está en proceso de entregar la garantía por fiel cumplimiento de contrato.
Construcción Refugio Peatonal Ruta R-86, Km 28.59, comuna de Traiguén	3502-87-LE20	$ 14.846.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público. Fecha de apertura de la licitación 07/04/2021.
Bacheo Varios sectores, comuna de Traiguén, Segunda Etapa	3502-11-LE21	$15.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público. Fecha de apertura de la licitación 07/04/2021.
Servicio de Vigilancia Municipalidad de Traiguén	3502-105-LP20	$4.939.904 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública adjudicada a la empresa High Security y Cía. Ltda., Rut N° 76.015.836-4. Contrato firmado y aprobado por Decreto Alcaldicio Exento.
Construcción Cancha de Pasto Sintético, Club Deportivo Villa Florencia	3502-8-B221	$59.999.973 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada ID N° 3502-8-B221, subida al Portal Mercado Público. Un oferente presentó su oferta y pasa a etapa de evaluación.

Servicios de Radiodifusión Municipalidad de Traiguén, Año 2021	3502-101-LE20	$400.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Sociedad Comunicaciones Rayen Ltda., Rut N° 76.229.223-8 (DAE N° 445 de fecha 15/03/2021). Contrato y Decreto que lo Aprueba firmados (DAE N°597 de fecha 01/04/2021). Corresponde a la Inspección Técnica velar por la buena prestación del servicio.
Servicio Mantención de Semáforos, Traiguén	3502-4-LE21	$825.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa La Sebastiana SpA., Rut N° 76.809.998-7 (DAE N° 422 de fecha 11/03/2021). Contrato y Decreto de lo Aprueba firmados (DAE N°588 de fecha 31/03/2021). Corresponde a la Inspección Técnica velar por la buena prestación del servicio.
Servicio de Publicación Noticias Municipales	3502-10-L121	$350.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública ID N° 3502-10-L121, subida al Portal Mercado Público. Fecha de apertura de la licitación 26/03/2021. Un oferente presentó su oferta, no pasa a etapa de evaluación (oferta inadmisible por no cumplimiento a las Bases). Se realizará nueva licitación.
Servicio de Capacitación y Coaching de Liderazgo en El Barrio, Barrio Renacer de Guacolda	3502-13-L121	$3.500.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Antecedentes de la Licitación subidos al Portal Mercado Público (DAE N° 542 de fecha 25/03/2021). La apertura es el 14/04/2021).
Servicio de Aseo de Calles y Mantención Áreas Verdes Traiguén		$18.000.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	En proceso de elaboración de bases y antecedentes técnicos para la licitación.

Es lo que puedo informar. Saludos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo dos alcances, primero, en el sentido de las veredas de calle Lagos, preguntarle ¿existen otros proyectos que contemplen este tipo de veredas con ladrillo, con el mismo diseño?, porque me llama la atención que en el informe que hiciera el Director de Obras en cuanto a este tipo de veredas, que en la práctica es bonito, pero lo que dice el Director de Obras es que este tipo de veredas es inadecuado, por el material que se les coloca, por el alto tráfico y por la permeabilidad que tiene este material se produce un deterioro, entonces al leer esta observación la verdad es que llama la atención que un proyecto donde invierten millones de pesos tenga una corta o mediana duración, entonces ¿hay más proyectos de este tipo?, para poder darle una vuelta y ver que a lo mejor en lugar de ladrillo, tener otro tipo de material que tenga mayor durabilidad a través del tiempo, porque es una inversión para la Comuna, donde el diseño está bonito, pero el tipo de material se pueda considerar cambiarlo, de acuerdo a la observación realizada por el Director de Obras y es bueno considerarlo al corto plazo.
La otra situación, que viene en el informe de Secplan es la publicación de noticias Municipales por $350.000, que no se concretó, entonces son dos situaciones, una ¿por cuantos ejemplares está contemplado este valor? Y segundo que hoy en día con la Pandemia, incluso el Diario la Tercera y otros diarios ya no están llegando a la Comuna, sino que se están convirtiendo en diarios digitales y este ejemplar de noticias Municipales creo que abré tenido acceso una o dos veces, ¿no se si mis colegas Concejales tendrán acceso o se distribuye cuando la gente va al Municipio en Oficina de Partes?, entonces es necesario este gasto?, que para un año, tendrá un valor sobre $3.500.000 de inversión, si está la página de la Municipalidad de Traiguén, para dejar de lado ésto, ya que como planteaba antes, el Diario las Noticias en digital también, entonces creo que es una inversión que podría ocuparse en otra situación más prioritaria.

Secplan: En orden, desconozco el informe del Director de Obras, obviamente me llama harto la atención porque nunca nos ha dicho eso a nosotros que somos quienes elaboramos los proyectos y nosotros cuando hicimos el tema de las veredas, fue después de un levantamiento que se hizo desde la lógica de la arquitectura, de cómo ir rescatando valores Traigueninos en distintas cosas y elementos, como constructivos y uno de esos fue la posibilidad de rescatar nuestra Fabrica de Ladrillos, como ir poniendo en valor nuestra historia, a un lado del ferrocarril, por eso tiene ese cuadrado, que si bien artístico, no es, una cosa que uno mire y diga es una línea de tren, pero si a uno le preguntan, uno puede ir contando, que es la idea, ir rescatando un valor, que es el tema del ferrocarril, y lo otro es la fábrica de Ladrillos y Tejas, nosotros hablamos con el señor Freddy Putz, dueño de la Fabrica, si esta chapa servía para poner un adorno y ahí quiero poner un énfasis, ésto debajo de la chapa de ladrillo, hay cemento, entonces en

ningún caso se va destruir la vereda, porque tenga la chapa en los bordes, y en algunas ocasiones pasa que cuando hay un adorno, se pueden perder y se puede ir reemplazando, piense que la chapa de ladrillo también se usó en la platabanda de Ignacio Carrera Pinto y están impecables y llevan un par de años y están super bien y el día de mañana si se rompe una chapa, tenemos la Fábrica de Ladrillos acá, ya que para nosotros era importante darle valor y el dueño nos dijo, vayan a verlo, esta chapa se usa en entrada de vehículos y las veredas no están hechas para soportar vehículos y hay un consultorio en Saavedra que tiene una entrada de vehículos con esa chapa y no hay ninguna rota y el ingresa con vehículo, entonces seguramente hay cosas que se pueden ir mejorando y nosotros no tenemos contemplado más veredas de ese tipo, porque queríamos hacerlo afuera de la Municipalidad, pero como tenía originalmente color rojo Obispo, no quisimos hacerla con chapa, así que para tranquilidad de ustedes no hay más veredas con chapa, pero si quiero hacer hincapié que nosotros revisamos el comportamiento de la chapa en una entrada de vehículo, entonces uno puede tener una opinión, pero no sé si es fundada científicamente, nosotros no tenemos opinión científica, fuimos a ver la que está en la casa del médico y en Ignacio Carrera Pinto están buenas también y si algunas se van rompiendo, se puede volver a colocar la chapa y la vereda no se rompe, solo se rompe la chapa que es un adorno.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Para terminar el tema de las veredas, hay un problema entre ustedes y la Dirección de Obras, pero nos dicen respecto al pasto, que ya lo van a sembrar en vez de ponerlo en rollo y que en 12 meses se verá si está funcionando o no el pasto, ¿quiere decir que la boleta de garantía recién en 12 meses se va a hacer efectiva?, o sea ¿Cuándo se recibe la vereda?

Secplan: Don Carlos esto es super y entiendo que de repente quedan como extemporáneas la información que ustedes revisan, nosotros estuvimos ayer y hoy día revisando y estamos viéndolo y lo haremos en pasto en rollo, lo que pasa es que ésto ha cambiado y lo estamos viendo, hoy en la mañana tuvimos una reunión con el contratista y que compense algunas cositas que no hizo, con el aumento del gasto en rollo y ponga pasto en rollo, entiendo que la información de una semana para otra puede variar, seguramente, no es la más actualizada y nosotros lo vimos justo en la mañana con el ITO y con el contratista.
Contestando la segunda pregunta de la señora Iris, nosotros somos responsables de todas las Licitaciones de la Municipalidad que es un rol que el Director de Control Interno nos hizo retomar, porque la verdad es que nosotros hacíamos solo algunas y en articular con esta licitación, nosotros nuevamente evaluamos la pertinencia de la compra o no de ese material, sino que se nos pide y si hay alguna inquietud sobre si es o no, el mejor medio para promocionar, habría que verlo con la unidad que corresponde que es Relaciones Públicas, ya que no tengo las competencias para decirle si es o no lo mejor, posiblemente los medios digitales hoy son lo más importante, pero no me atrevo a hablar por las colegas de otra unidad, por qué ellas prefieren que se haga impreso.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo no tenía idea que ese Diario existía o que lo pagaba la Municipalidad, recuerdo que en una oportunidad haber ido al ex Regimiento y haber sacado un ejemplar que estaba encima de la mesa y lo único que vi era una entrevista de una página entera al señor Tuma, o sea yo no sabía que se hacía con recursos Municipales.

Secplan: No sabría que más aportarle, creo que habría que pedirle a la Unidad que informe y que demuestre la importancia y la necesidad de tener ese medio o no, nosotros estamos disponibles y si nos dicen que no volvamos a licitar no lo hacemos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Bueno si aparece una entrevista al señor Tuma, eso no es una actividad Municipal, entonces tiene razón usted en decir que elaboran las bases y por lo menos desde mi punto de vista, como de igual forma años atrás había un Concejal que no estaba de acuerdo con el Diario las Noticias porque no tenía mucha circulación, bueno hoy día estoy en si no se llegó a la contratación y son casi $4.000.000 anuales, que quizás no es tanto, pero si pueden destinase a otras situaciones, por el hecho que estamos más digitalizados y más aún si aparece una declaración del señor Tuma que no es una actividad Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Nosotros lo vamos a consultar.

Secplan: Procede a explicar la Licitación Privada ID N°3502-8-B221, "Construcción Cancha de Pasto Sintético, Club Deportivo Villa Florencia", a la Empresa Constructora Construccion SpA., Rut N° 76.583. 856-8, por un monto de $59.954.947, impuesto incluido.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: No tengo problema en aprobar, solo tengo mis dudas, si alguna empresa pierde y queda fuera, pueden reclamar alguna cosa y nos vamos a ver involucrados en problemas.

Secplan: Don Carlos, así son todas las licitaciones, hay unos que ganan y otros que no, de hecho, esta fue la única Empresa que evaluamos, no hubo otra, invitamos a todos los que habían postulado antes y a otras y no postularon, está todo en norma y no hay nada raro.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Entonces si esto corresponde, no hay problema en aprobar.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Privada ID N° 3502-8-B221, "Construcción Cancha de Pasto Sintético, Club Deportivo Villa Florencia", a la empresa Constructora Construcción SpA., Rut N° 76.583. 856-8, por un monto de $59.954.947, impuesto incluido.**
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que supera las 500 unidades tributarias mensuales y compromete al Municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, Artículo 65 letra j) Ley N° 18.695.

Sr. Alcalde: Señores Concejales tienen alguna otra consulta.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Si, ¿hay alguna información o respuesta relacionada con el techo de la Vega? ¿se ha avanzado?

Secplan: Si, nosotros estamos en la etapa de proyectos y nuestros calculistas están haciendo el cálculo estructural y no lo han terminado todavía, están en eso, ya que están con otros proyectos como la Sede del Deporte y en el techo de los rayueleros, entonces están un poco alcanzados de tiempo, pero está trabajando. Tenemos el informe de la mecánica de suelo, donde vamos a tener parte del relleno que se había puesto, porque no es de muy buena calidad, pero se va a poner dentro de los elementos un par de horas de retro más, pero en términos de diseño estaría faltando el cálculo de los cimientos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Ya y ¿cuándo podríamos tener alguna claridad de que está terminado?

Secplan: Terminando el calculista, podríamos tener observaciones de diseño y puede ser que algo tengamos que cambiar, luego que pase por el arquitecto, debe pasar al constructor para que cubique y siempre está la posibilidad de un pimponeo, en mi opinión en el mes de Junio deberíamos estar listos para presentar al Gobierno Regional tanto ese y el de la Casa del Deporte, donde estamos viendo los contratos con los revisores externos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Gracias don Luis.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Don Luis ¿Se ha avanzado en algo respecto de la reunión que se realizaría con SERVIU por el tema de la Avenida Suiza?

Secplan: Si, lo que pasa es que la ITO me canceló, porque llegó un oficio desde la Municipalidad, entonces estamos a la espera de una respuesta de ellos, para luego realizar la reunión

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿Cuándo empezarían los trabajos en la construcción de la cancha Villa Florencia?

Secplan: Esta recién adjudicada, ahora tenemos que hacer el contrato, la empresa firma, son al menos 15 días administrativos.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿Cuánto se demoran en construir?

Secplan: Son 3 meses de ejecución de la obra.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07

Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal N°11 por un monto de $4.565.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 11 002 GI/GI	Curso de Capacitación	5.000	4.417.192	4.565.000	8.982.192
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**4.565.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
23 01 004 GI/GI	Desahucios e Indemnizaciones	76.038.000	30.262.592	4.565.000	25.697.592
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**4.565.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 11 002 Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad para pagar Capacitación Diplomada NICSP y Control de Gestión a funcionarios Municipales de las Unidades de Control Interno y Finanzas Municipal.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

23 01 004 Disminuye por contar con disponibilidad presupuestaria en el Item.-

9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (2)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09

Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Salud N°08 por un monto de $ 1.500.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
215204005	Materiales y Útiles quirúrgicos	14	$ 0	$ 25.000.000	$ 1.500.000	$ 23.500.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$1.500.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2152999	Otros activos no financieros	14	$ 0	$ 0	$ 1.500.000	$ 1.500.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$1.500.000**	

DISMINUCIONES:

215204005 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

2152999 Compra de 4 equipo de extractores de aire para box dentales del DSM.-

Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Salud N°09 por un monto de $5.600.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal**, en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
2152206001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000	$ 5.600.000	$ 14.400.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$5.600.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2152208002	Servicios de vigilancia	1	$2.000.000	$ 2.000.000	$ 5.600.000	$ 7.600.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$5.600.000**	

DISMINUCIONES:

2152206001 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

2152208002 Pago de instalación de cámaras y cableado en el Dpto. de salud.-Servicio aprobado por Concejo Municipal según certificado N° 1064/2019

12) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°12

Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área de Educación N°03, por un monto de $12.000.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación**, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

29-04-000	Mobiliarios y otros (Mantenimiento: E. Romagna)	2.030.000	2.030.000	12.000.000	14.030.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**12.000.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-010	Mat. mant. y reparac. de inmueb. (Manten.: E. Romagna)	6.283.000	16.168.959	12.000.000	4.168.959
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**12.000.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

29-04-000 Mobiliarios y otros (Mantenimiento: E. Romagna) Se requiere aumentar presupuesto para el retorno escolar, existe la necesidad de cambio de mobiliario adaptado a las salas con el fin de organizar el espacio con distanciamiento físico.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-010 Mat. para mantenim. y reparac. de inmueb. (Mantenimiento: Esc. E. Romagna) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

10) CONTRATACIÓN A HONORARIOS ÁREA SALUD (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio N°52, de fecha 01 de Abril enviado por la Directora del Depto. de Salud Municipal:

Junto con saludar, a través del presente envío información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada - Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal de Traiguén" para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.

- **FACILITADORA INTERCULTURAL**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	2.088.000.-	21 03 001	ABRIL A JULIO 2021

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo al siguiente detalle:

- **FACILITADORA INTERCULTURAL**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	2.088.000.-	21 03 001	ABRIL A JULIO 2021

11) SOLICITUD DE CONTRATACIONES DIRECTAS DE DEPTO. DE EDUCACIÓN.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°11

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura el oficio N°141 de fecha 25 de Marzo:

En razón de la necesidad de realizar la Contratación de los servicios indicados más adelante, se envía listado de Contrataciones Directas que requieren del acuerdo del Concejo Municipal que usted preside, esto, considerando los montos involucrados y porque exceden el actual período Alcaldicio, por lo anterior

solicito a Usted, se agregue en la próxima tabla de Concejo Municipal el presente oficio, de manera de que sean aprobadas las Contrataciones Directas señaladas a continuación, a saber:

N°	ID	NOMBRE	PRESUPUESTO	PROVEEDOR
1	3518-4-CO21	DE ESTUFAS A COMBUSTION LENTA DOBLE CAMARA Y	$ 10.000.000	ESPACIO Y DISEÑO RUKAYUN SPA, RUT 76,889,191-5
2	3518-3-CO21	MEJORAMIENTO CAMBIO DE PISO Y MEJORAMIENTO ENVOLVENTE TERMICO ESC. TEMULEMU	$ 9.902.479	CONSTRUCTORA CIPROYECTA SPA, RUT 77,161,406-K
		TOTALES	$ 19.902.479	

Le saluda atentamente

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contrataciones Directas, canceladas con Fondos FAEP, que exceden el período Alcaldicio,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ID	NOMBRE	PRESUPUESTO	PROVEEDOR
1	3518-4-CO21	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS A COMBUSTIÓN LENTA DOBLE CAMARA Y RECAMBIO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE JARDINES VTF TRAIGUÉN	$10.000.000	ESPACIO Y DISEÑO RUKAYUN SPA, RUT: 76.889.191-5
2	3518-3-CO21	MEJORAMIENTO CAMBIO DE PISO Y MEJORMIENTO ENVOLVENTE TERMICO ESC. TEMULEMU	$9.902.479	CONSTRUCTORA CIPROYECTA SPA, RUT 77.161.406-K
		TOTALES	$19.902.479	

Sra. Concejala Iris Fuentes: Ya que estamos en Educación, quiero aprovechar la instancia respecto de las contrataciones directas que se han estado haciendo sobre las ATE, porque no ha pasado por Concejo, pero he sabido que hay contrataciones directas con una ATE de Puerto Montt por Convivencia Escolar, que según comentaron no han sido las mejores, pero solamente, pedir el informe a Educación que indique porqué se hace contratación directa y no se le da la oportunidad a otras ATE para poder postular también en estas capacitaciones.

6) INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Procede a dar lectura y explicar el Acta de la Comisión de Rentas:

ACTA DE COMISION

En la Oficina del INFOCENTRO, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Traiguén, y siendo las 11,17 del día JUEVES 01 de ABRIL de 2021, se reúne la Comisión de Rentas, Patentes, Secplan y Fomento Productivo, de la Municipalidad de Traiguén, con la asistencia de los siguientes Concejales; Miguel Fuentes Aburto, Presidente de la Comisión, Carlos Spichiger Steiner, y don Roberto Arratia Vega, Funcionario Municipal Encargado de Rentas y Patentes. Y el Señor Concejal don EDGARDO VILLAGRA NAVARRETE entrega sus excusas en forma online. Tabla a tratar: NOTA dirigida al señor ALCALDE y CONCEJALES, por el Representante de COMERCIAL AMAR HERMANOS Y CIA LIMITADA, Representada por el señor CLAUDIO AMAR URIBE RUT: 13.112.414-7 con domicilio en calle Manuel Montt 702 , de la comuna TEMUCO. Quién solicita un TRASLADO de PATENTE DE SUPERMERCADO, para su instalación en calle SANTA CRUZ 990 de esta comuna.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

El presidente de la Comisión, solicita al señor Roberto Arratia, que exponga sobre la documentación entregada por el Representante de la Comercial AMAR HERMANOS Ltda. Denominado "EL TREBOL" y por ello envió oficios a Carabineros de Chile, y Junta de Vecinos.-

Se recibió respuesta favorable por parte de Carabineros de Chile, ya que el nuevo edificio y lugar donde esta ubicado, reúne todas las condiciones que señala la ley, y por parte de la Junta de Vecinos del Sector, no hubo respuesta.

Por lo tanto y dado los antecedentes entregados a esta Comisión, acuerda recomendar al señor Alcalde y Concejo Municipal, la aprobación del Traslado de esta patente comercial, al domicilio antes indicado.-
Se da término a la reunión a las 11,50 hrs.,

13) TRASLADO PATENTES DE ALCOHOL GIRO SUPERMERCADO.

Sr. Alcalde: Sr. Alcalde: Vamos al punto N°13

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N° F-064, de fecha 01 de Abril de 2021, enviado por el Encargado de Rentas y Patentes- señor Roberto Arratia Vega:

En atención a las modificaciones realizadas a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, refundida en el DFL(I) 1-19.704 del Ministerio del Interior, artículo 65 Ñ) el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos Respectivas.
Por lo anterior, solicito pronunciamiento para trasladar Patentes de Alcohol, giro Supermercado de la Clasificación P) a COMERCIAL AMAR HNOS. Y CIA LTDA. Rut 77.349.320-0, (El Trébol) desde calle Santa Cruz 824 a calle Santa Cruz N°990 de Traiguén.
Se adjunta antecedentes.
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar traslado de Patentes de Alcohol, giro Supermercado de la Clasificación P) a COMERCIAL AMAR HNOS. Y CIA LTDA. Rut 77.349.320-0, (El Trébol) desde calle Santa Cruz 824 a calle Santa Cruz N°990 de Traiguén.**

14) ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN EQUIPO DE TRABAJO DE MODALIDADES DE ATENCIÓN AL DESARROLLO INFANTIL CHILE CRECE CONTIGO"

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°14

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N° 88, de fecha 31 de Marzo de 2021, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario- Sra. Mónica Grandon Belmar:

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente solicito a Ud. su gestión para la aprobación de la adjudicación de la licitación pública N° ID 3502-5-L121, "Servicio de Movilización Equipo de Trabajo de Modalidades de Atención al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo" al oferente don JUAN GUILLERMO VALVERDE DÍAZ, RUT N° 14.215.187-1, por la cantidad total de $ 2.848.000 (dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos), quien fue el oferente seleccionado producto de la evaluación realizada en conformidad a los criterios establecidos en la Bases de licitación. La presente aprobación se solicita dado que la entrega del servicio excede el actual período Alcaldicio (art.65, letra j Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).
Es cuanto se informa y solicita.
ATTE.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública N° ID 3502-5-L121, "Servicio de Movilización Equipo de Trabajo de Modalidades de Atención al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo" al oferente don JUAN GUILLERMO VALVERDE DÍAZ, RUT N° 14.215.187-1, por la cantidad total de $2.848.000 (impuesto incluido).**
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual, ya que el contrato dura hasta el 31 de Agosto de 2021, de acuerdo al Artículo 65 letra j) Ley N° 18.695.

15) SOLICITUD PARA CELEBRAR CONTRATO DE TRANSACCIÓN MUNICIPALIDAD CON DON GASTÓN SERPELL.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°15

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Javier Medina Llarena, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Traiguén.

Asesor Jurídico: Procede a dar lectura y explicar el Correo electrónico fecha Jueves 01 de Abril 2021:

Don Mario:
Junto con saludarlo se adjunta el informe del Jefe de Talleres con los costos de reparación de la camioneta de DIDECO que tuvo daños en un accidente de tránsito, para informar al Concejo Municipal y obtener el Acuerdo correspondiente para celebrar un Contrato de Transacción con don Gastón Serpell, quien está de acuerdo en pagar los daños, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley 18695.-

Se despide atentamente de Usted.

Esto fue debido a una pequeña colisión que existió entre un vehículo de Dideco y don Gastón, lo cual según el informe que acompañé establece el detalle de los gastos en que incurrió la Municipalidad con el detalle total, la causa está en el JPL de Traiguén y como don Gastón está de acuerdo en cancelar estos gastos que incurrió la Municipalidad, se solicita este acuerdo para transigir y presentar un escrito en el Tribunal con la comprobación del pago de este total que señala el informe y no seguir adelante con el juicio, en virtud que don Gastón está de acuerdo en pagar estos gastos y se presenta un escrito al Tribunal para llegar a un acuerdo, previo pago de los daños por parte de don Gastón.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Me sorprendió que el señor Gastón Serpell este ahí, pero es bueno porque esta llano a reparar los daños, que es lo importante.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Para todo efecto del Sistema Público se tiene que realizar una Investigación Sumaria antes de terminar el procedimiento, quisiera consultar si ¿en este caso se hizo la Investigación Sumaria, aun cuando el funcionario no haya sido culpable?

Asesor Jurídico: Lo que pasa es que en este caso hay una expresa declaración de don Gastón diciendo que el tuvo la culpa de este tema y por eso el está dispuesto a cancelar los arreglos de la camioneta de Dideco y por eso no se ha hecho una Investigación Sumaria.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Se va a cerrar el caso con el pago, pero no se procedió administrativamente.

Asesor Jurídico: Aquí se va a materializar lo que reconoce don Gastón con el pago y va a quedar expresamente con el escrito que se va a presentar en el Tribunal, que indica que él tuvo la culpa del choque.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Estamos de acuerdo en eso, lo que estoy diciendo es que en todo Servicio Público se tiene que hacer el acto administrativo, antes que se cierre todo, ahora, quiero plantear el segundo punto, en el sentido que estamos en periodos de Pandemia y la gente ha disminuido sus ingresos en el sentido que si bien el señor Serpell está de acuerdo en pagar los daños, ¿se le puede dar el pago en dos cuotas?

Asesor Jurídico: De acuerdo a lo que conversamos, él está dispuesto en pagar una sola cuota.

Sr. Alcalde: Yo estoy de acuerdo con la señora Iris en relación al acto administrativo de una Investigación Sumaria, siempre se puede hacer, por lo que esto se podría hacer y no perjudica en nada al funcionario, al contrario, una Investigación Sumaria es para buscar responsabilidad en un acto puntual,

Sra. Concejala Iris Fuentes: Usted lo ha dicho señor Alcalde, no perjudica al funcionario, todo lo contrario, está respaldando porqué la camioneta sufrió un deterioro, pero la persona externa va a pagar, pero ¿Qué paso?

Asesor Jurídico: Entiendo que no cuesta nada y se va a hacer si el Alcalde así lo determina, básicamente estoy dando el fundamento del porqué no se había hecho hasta el minuto, porque hay un expreso reconocimiento de don Gastón al momento de pagar estos arreglos y a mi parecer en términos administrativos me parece bastante suficiente para poder determinar responsabilidades, ahora si lo estiman conveniente por supuesto que se va a hacer la Investigación Sumaria.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Eso procede administrativamente en el Servicio Público.

Asesor Jurídico: Eso no es obligación señora Iris.

Sr. Alcalde: Por un tema de transparencia, mejor hagamos una Investigación Simple y se llega a la misma conclusión, que él no es culpable y que el señor Serpell está dispuesto a cancelar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Exacto eso debe hacerse antes de cerrar el caso.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Tengo entendido que no es obligación, pero si usted lo solicita sí.

Sr. Alcalde: Eso se va a hacer.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Todos conocemos al señor Serpell, es un vecino de la Comuna y si pudiéramos darle 3 cuotas para pagar este asunto está bien y lo otro que quería consultar ¿los vehículos están con sus seguros?, ya que si lo tuvieran, al momento que pase ésto, no debería ser problema el tema de las platas, se reintegra después.

Sr. Alcalde: Eso tendríamos que consultarlo. Con respecto al tema de las cuotas de pago, se le va a plantear que el Concejo está de acuerdo y si quiere puede pagar en dos cuotas o máximo tres, o si quiere pagar todo de una vez, es opción de él, para que puedan verlo don Javier.

Asesor Jurídico: Yo había conversado con él y está de acuerdo en pagar en una sola cuota, pero si están de acuerdo que les plantee esta nueva posibilidad de pagar en más cuotas, si es factible.

Sr. Alcalde: Entonces quedamos de acuerdo que esto será una Investigación Sumaria Simple, para cerrar el acto administrativo y se le dará la oportunidad de pagar en dos o tres cuotas, ¿eso les parece?

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo y el señor Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar celebrar Contrato de Transacción en el Juzgado de Policía Local de Traiguén entre la Municipalidad de Traiguén con don Gastón Serpell Ramírez, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695.**

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA CEMENTERIO (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Rodolfo Riquelme, Jefe de Finanzas área Cementerio

Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área por un monto de $9.740.000

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo tengo un alcance, me llama la atención la Modificación Presupuestaria del Área Cementerio, en el sentido que tiene un presupuesto inicial de $20.000.000, pero tiene un saldo actual de $1.200.000 y estamos recién en el mes de Abril, además está haciendo una modificación para bonos y aguinaldos y suma $31.000.0000 en el presupuesto vigente y al final queda con $7.000.000, pero lo que a mí me gustaría que me pudieran explicar, es ¿Por qué teniendo $20.000.000 al inicio del año 2021, iniciando el mes de Abril le queda $1.2000.000?, entonces ¿eso a que se refiere?, ¿es porque se han dado bonos a los trabajadores de Cementerio?, ¿es porque aumentaron las contrataciones de Cementerio?.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Aquí va a ser tentativo la estimación de los $20.000.000 que van a llegar y eso debe ser la parte del ingreso y van a disminuir de los gastos que tenemos antes y en gastos de obras civiles los $3.240.000 y nos va a dar la modificación de $9.740.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo eso lo vi y quiero que me explique el encargado de Finanzas.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Aquí esta clarito, por lo menos algo de matemáticas yo sabía, me enseñaron gracias a Dios.

Sra. Concejala Iris Fuentes: No digo que no la voy a aprobar sino, que requiero esa información.

Jefe de Finanzas Área Cementerio: Eso llama la atención y tiene que ver con un aspecto técnico del presupuesto, si bien es cierto ese ítem está destinado al presupuesto año 2021, pero el año pasado la Ley 21.306 se publicó el 31 de Diciembre, entonces ahí quedaron ciertas partidas, que otorgadas por Ley debieran haber quedado devengadas en el ejercicio 2020 y haber pasado al año 2021 como ingresos por percibir y esa cuenta, ingresos por percibir, se hace la apertura en la primera modificación del año, junto con el saldo inicial de caja y ahí se les asigna presupuesto al ítem de gasto, entonces como no ocurrió eso, eso absorbió el presupuesto completo de este año, entonces por esa razón tiene esa disminución cercana al 94% y por eso se hizo la modificación, atendiendo que la misma Ley otorga un aguinaldo y la incorporamos al presupuesto, pero ya está destinado el ítem para aguinaldos Fiestas Patrias y la segunda cuota del bono escolar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Mi pregunta especifica es, ¿se han dado bonos? ¿se han aumentado los contratos?

Jefe de Finanzas Área Cementerio: Eso tendríamos que consultarle al Encargado de Personal, porque básicamente acá las planillas que se subieron fueron en el caso de los bonos de 18 personas y los aguinaldos están trabajados por planillas que se emiten desde personal y respecto a la contratación de personal, del Área Municipal de Recursos Humanos se impartió la instrucción que la DIPRES partió recién este mes, hoy se tenían que subir las planillas y ese es el control que se va a llevar ahora mensualmente y lógico que tendrá un efecto en el presupuesto y ahí se va a tener que estar revisando constantemente esa parte.

Sr. Secretario Municipal: La consulta de la Concejala es ¿se han hecho contrataciones este año y entrega de bonos?

Jefe de Finanzas Área Cementerio: Los bonos de Escolaridad la primera cuota y el adicional íntegramente se ha entregado y está provisionado en el presupuesto la segunda cuota y la modificación es para aguinaldo de Fiestas Patrias y respecto a lo que es contratación nueva, eso es materia de personal y no sabría darle una respuesta.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica:

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS (ESTIMACION):

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes Del Tesoro Público	20.000.000	20.000.000	6.500.000	26.500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**6.500.000**	

2.- AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21.03.004.004	Aguinaldos Y Bonos	20.000.000	24.500.000	6.500.000	31.000.000
29.04	Mobiliarios Y Otros	0	0	1.650.000	1.650.000
29.05	Maquinas Y Equipos	0	0	340.000	340.000

29.06.001	Equipos Computacionales Y Periféricos	0	0	1.250.000	1.250.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**9.740.000**	

3.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31.02.004	Obras Civiles	10.000.000	6.567.972	3.240.000	3.327.972
	TOTAL, DIMINUCIÓN GASTOS $			**3.240.000**	

AUMENTO INGRESOS

05.03.007.999 Se aumenta presupuesto por estimación de mayores Ingresos, por aplicación Art.,n°8, Ley 21.306 del 31/12/2020 vigente.

AUMENTA GASTOS

21.03.004.004 Se aumenta presupuesto por estimación gastos, por concepto de Aguinaldo Fiestas Patrias 2021

29.04 Se aumenta presupuesto de gastos, para compra escritorio, silla ergonómica y caja fuerte.

29.05 Se aumenta presupuesto de gastos, para compra de motosierra.

29.06.001 Se aumenta presupuesto de gastos, para compra de notebooks, impresora y memoria interna SSD.

DISMINUYE GASTOS

31.02.004 Se disminuye gasto, para complementar cuentas de gastos ítem 29.

Sr. Alcalde: Como yo estoy hasta el día Miercoles 14 de Mayo, me gustaría modificar la fecha del Concejo Ordinario para esa fecha.

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo y el señor Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **modificar la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°193 para el día Miercoles 14 de Abril de 2021, a las 15:30 horas.**

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me gustaría solicitar que para el próximo Concejo Municipal se pueda considerar dentro de la Tabla el PMC del Departamento de Educación Municipal, porque cuando estaba subrogando don Gustavo se vió y de parte del señor Oshiro no habría inconveniente, se trató el tema y nosotros los Concejales estábamos todos de acuerdo y don Gustavo estaba de acuerdo, pero luego se dijo que cuando usted asumiera como Titular y en el mes de abril se iba a ver, ya que de lo contrario esto se va a seguir alargando y de acuerdo a lo dicho por el Jefe DAEM, ésto es importante.

Sr. Alcalde: Perfecto, no hay problema, don Mario lo anota y lo podemos incluir.

16) VARIOS

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°16

Sr. Concejal Fernando Contreras: Alcalde, más que nada plantearle el tema de la poda de los árboles, hay hartas solicitudes de árboles que deben ser rebajados y tengo entendido que esta malá la máquina que trabaja el señor Villa ¿Cuándo vamos a tener una respuesta de eso?
Lo otro, los canales, se nos viene el tiempo de lluvias y hay canales muy complicados en la Villa entre Ríos hay un canal que va detrás de la sede, está muy complejo si se tapa ese canal.
En el sector del Cementerio donde está la cancha está muy sucio, donde se botan todos desechos del Cementerio, las panderetas están en mal estado y la gente pasa y está reclamando.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Respecto del tema del camión esta malo y hemos tenido problemas con el alza hombre, está complicando, ya que los repuestos se mandaron a comprar a Los Ángeles antes que yo saliera de la Alcaldía y aún no han llegado, pero vamos a consultar.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Me decía el Administrador Municipal que estaba moviéndose la venida del camión que vino anteriormente a echar abajo árboles, para las cosas más urgentes.

Sr. Alcalde: Lo más urgente y más alto, estamos haciendo un catastro nuevamente de los árboles, pero esto es caro, sale casi $1.000.000 por árbol, pero si lo hacemos es lo ideal y aprovecho de pedirles que nos indiquen cuales son los árboles con problemas y de acuerdo a eso vamos a definir, ya que máximo serán unos 5 o 7 árboles.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Me comunicaron que la SUBDERE había enviado hoy o el día de ayer las platas relacionadas con el bono para la gente del aseo y creo que es importante apurar el pago de éste, ya que la gente está realmente con todos los meses atrasados.

Sr. Alcalde: Ya, don Mario por favor le solicito que lo vea con la señora Miriam.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Alcalde ¿tiene alguna novedad sobre lo que conversamos de la luminaria del sector el Triángulo?

Sr. Alcalde: Haré la consulta, lo que si se, es que estamos viendo la posibilidad de arreglar la placita que está en el sector.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Y ¿se acuerda lo que hablamos del canal de calle Balmaceda?

Sr. Alcalde: Estando afuera conversé con don Gustavo, así que lo veré con él.
Pasando a otro y para terminar, quiero conversar con ustedes el tema del Comité Alto Traiguén, entiendo que se conversó a nivel de Concejo Municipal la posibilidad de emitir un comunicado y este comunicado no ha salido, por eso quiero preguntarles en que va el tema, si se va a hacer o no, porque esto se puede utilizar de forma política para perjudicar al Concejo Municipal, ya que andan algunos comentarios que dicen que el Concejo Municipal no ha querido sacar este tema y que no hay disposición.

Sr. Secretario Municipal: Lo último que se converso fue que no se iba a hacer una declaración por el tema de las elecciones

Sra. Concejala Iris Fuentes: Son dos situaciones al respecto, porque la primera es que al final quedó en nada la declaración y luego aconteció otro hecho donde el comité envía una carta sin nombres de las personas, haciendo ver que como paso la situación del SERVIU ante los Tribunales, quedando bien la empresa, ahora esperaban que el Concejo aprobara al Plan regulador para continuar y resulta, que a quien se le respondía si no había un nombre y segundo, que nunca se ha dicho que el Concejo iba a aprobar dependiendo de lo que sucediera en Tribunales, sino que tampoco podíamos aprobar un plan regulador que está en proceso de terminase, entonces quedo ahí.

Sr. Concejal Felipe Osses: Lo que yo plantee en ese tema, fue que si bien en primera instancia estaba a favor de hacer la declaración, ahora de mi parte personalmente no estoy a favor de hacerla y el motivo era por las situaciones que se han generado en el Concejo donde se filtra la información y muchas veces mal intencionadamente se tergiversan las cosas y por eso si como Concejo decidían hacer la declaración, estaba bien, pero por lo menos no con mi nombre, por ende, solicitaba que si lo hacían me excluyeran de emitir la declaración.

Los Integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y se acuerda que en la próxima sesión de Concejo Municipal van a colocar el tema en la tabla del Concejo Municipal y deben participar los actores involucrados de la Municipalidad, como el Director de Obras, Secplan y Asesor Jurídico.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:10 HRS

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL